GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/0093/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DG/DEAJI/000386/2019** de fecha 25 de febrero de 2019, signado por el Lic. Ricardo Molina Teodoro, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/2962/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11326/16365
Lic. Ricardo Molina Teodoro.- Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios en el INVICDMX.

LP/L

MAR 2019
00002676
15:36
Recibió: Mario.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
26 FEB 2019 C/Anexo
RECIBIDO
RECIBE: Jacobo HORA: 14:16

C0093

OFICIO No. DG/DEAJI/000386/ 2019

C.D.D.: BCN5O

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJYEL/067/2019, mediante el cual señala que fue remitido a este instituto el oficio con número MDPPOPA/CSP/2962/2018; suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se solicitó se tuviera a bien dar respuesta en el ámbito de competencia de este organismo, al Punto de Acuerdo emitido por dicha autoridad legislativa, el cual dispone:

"PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Congreso de la Ciudad de México conmina a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Obras, a la Consejería Jurídica, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, al Instituto de la Vivienda, y a la Alcaldía Álvaro Obregón, a que previo a la conclusión de la presente administración lleven a cabo una mesa de trabajo con vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Conciliatorio 01/2018, celebrado con intermediación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal."

Al respecto me permito informar lo siguiente:

1. El pasado 15 de febrero de 2019, en las instalaciones del Instituto de Vivienda, propiamente en la Dirección Ejecutiva de Operación de este Organismo, se llevó a cabo una mesa de trabajo en la que estuvieron presentes: personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Coordinadora de Gobierno de la Alcaldía de Álvaro Obregón, Licenciada Verónica Dosta; Ciudadanas afectadas por las obras de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; el Director Ejecutivo de Operación, Lic. Rodrigo Chávez Contreras y el Subdirector de Normatividad y lo Contencioso, adscrito a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos. En la reunión señalada se acordó que se presentarían propuestas de inmuebles para revisar la viabilidad para la construcción de 15 acciones de vivienda, para las personas afectadas por las obras del metro, esto en virtud de que el predio propuesto con anterioridad ubicado en 2da Cerrada de calle 22, No. 9 Colonia Olivar del Conde 1ra sección, no tiene viabilidad jurídica, por lo que se acordó revisar otras propuestas para la compra de un predio.

2. Mediante oficio 3-2795-19 de fecha 19 de febrero del presente año, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a través de la tercera Visitaduría General, suscrito por el Mtro. Roberto Antonio Reyes Mondragón Director de Área de ese organismo convoca a reunión al Director General de Gobierno en la Alcaldía en Álvaro Obregón, al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Gobierno de la Ciudad de México, Director General Jurídica (sic) y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Gerente Jurídico del Sistema de Transporte Colectivo Metro y el suscrito Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios, Reunión que se celebrará el próximo 27 de febrero del presente año a las 17:00 horas en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (se anexa copia simple del oficio 3-2795-19).

Por lo que las mesas de trabajo se están llevando a cabo en la forma descrita dentro del ámbito de competencia de este Instituto de Vivienda, dando así cumplimiento al punto de acuerdo de referencia, en consecuencia este Instituto se encuentra en toda la disposición, de llevar a cabo la participación en las mesas de trabajo en la que sea convocado participando en la solución del presente asunto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INVI
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS

LIC. RICARDO MOLINA TEODORO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDÍCOS E INMOBILIARIOS

RMT/GAV/MSR

VOLANTE: 8947/2019

URGENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
TERCERA VISITADURÍA GENERAL

Exp. CDHDF/III/122/AO/18/D5589

Asunto: **Seguimiento caso La Cuchilla.**

Oficio: 3-2795-19

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019

Lic. Erik Alejandro Reyes León
Director General de Gobierno
en la Alcaldía en Álvaro Obregón

Mtro. René Cervera García
Subsecretario de Coordinación Metropolitana
y Enlace Gubernamental del Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Ricardo Molina Teodoro
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios
del Instituto de Vivienda del Distrito Federal

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
21 FEB 2019
RECIBIÓ
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS
12:05

Lic. Mario Alberto Rangel Mejía
Director General Jurídica y Normativa
de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Lic. París Bárcena Vega
Gerente Jurídico
del Sistema de Transporte Colectivo Metro

Esta Comisión recibió la queja formulada por **vecinas y vecinos del predio conocido como "La Cuchilla"** en la colonia Victoria, Primera Sección Bosques, Álvaro Obregón. En dicha queja se informó que:

> "Viven en el domicilio ubicado en Antigua Vía la Venta, Colonia 1ª. Victoria sección Bosques, C.P. 01160, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México; desde hace aproximadamente treinta y cinco años. A pesar de que, desde hace varios años, a las personas habitantes del predio conocido como "La Cuchilla" se les prometió regularizar su posesión, ello no aconteció.
>
> A partir de que la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, comenzó la construcción de un túnel como parte de las obras de Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, que conectará las estaciones de Mixcoac a Observatorio, a ella y las demás personas habitantes del predio, les señalaron que "son invasores" y no tienen derechos sobre su casa.
>
> Pese a que se han realizado distintas mesas de trabajo con titulares del Gabinete de Gobierno de la Ciudad y personal de la Delegación Álvaro Obregón, hasta la fecha no se ha definido la ruta de atención para las personas habitantes de "La Cuchilla" y a pesar de que la Delegación

4

se comprometió mediante minuta (que exhibe en este momento) a incorporarlos a programas de vivienda, nadie les ha podido informar en qué van los trámites".

En atención a la queja, con fecha 06 de julio de 2018, se efectuó reunión de trabajo con personal de la entonces Delegación Álvaro Obregón (hoy Alcaldía), del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, en donde se hizo del conocimiento de dichas autoridades los hechos señalados en la queja, además de solicitar la ruta de atención a la problemática expuesta por las y los habitantes del predio conocido como "La Cuchilla".

Con fecha 07 de agosto de 2018, se realizó una segunda reunión de trabajo en la que estuvieron presentes los vecinos del predio conocido como "La Cuchilla", personal de la entonces Delegación Álvaro Obregón, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno, de ese Instituto de Vivienda y de la Secretaría de Finanzas, todas de la Ciudad de México.

En dicha reunión la entonces Delegación Álvaro Obregón, efectuó la propuesta de un predio en dicha demarcación (2da. Cerrada de Calle 22, No. 9 antes 14; la Colonia Olivar del Conde, 1ra. Sección, Álvaro Obregón), y el personal de ese Instituto de Vivienda señaló que se encontraba realizando un análisis para determinar la viabilidad jurídica del predio, pero se les convocaba a los vecinos de "La Cuchilla", a presentarse en dicho Instituto para que fueran incorporados a la bolsa de vivienda, comenzando así, los trámites correspondientes a 15 acciones de vivienda.

Además, las autoridades presentes señalaron que no era necesario desocupar las viviendas de los vecinos del predio denominado "La Cuchilla"; manejándose, incluso, que la desocupación de las viviendas empatara con la terminación de la obra de las acciones de vivienda.

Con fecha 09 de agosto de 2018, esta Comisión recibió el oficio DEAJI/DAJ/003262/2018, por medio del cual la Dirección de Asuntos Jurídicos de ese Instituto de Vivienda señaló:

> "[...]
> Se reitera lo manifestado por el suscrito en la reunión, en el sentido de ofertar a las 15 familias que se encuentran reconocidas en los censos practicados por personal de la Delegación Álvaro Obregón, para ser incorporadas a la bolsa de vivienda y al programa de ahorradores de este Instituto.
>
> Por lo anterior adjunto al presente los requisitos para tal efecto, reiterando que pueden ser canalizadas las personas vía el suscrito para su atención, motivo por el cual le solicito de la manera más atenta remita el listado de las 15 personas titulares que podrán ser inscritas en Bolsa de Vivienda.
>
> De igual forma se reitera que el área a mi cargo se encuentra en proceso de revisión para la viabilidad jurídica del predio ubicado en 2da Cerrada de calle 22, No. 9 antes 14, de la colonia Olivar del Conde 1ra sección en esta demarcación, la cual se hará de su conocimiento en 2 semanas."

El 21 de agosto de 2018, esta Comisión recibió el oficio DEAJI/DAJ/003553/2018, por medio del cual la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal señaló:

> "[...] en relación con el inmueble ubicado en 2da Cerrada de calle 22, No. 9 colonia Olivar del Conde 1ra sección, me permito informar lo siguiente:
>
> El inmueble de mérito es jurídicamente viable, este Instituto ya cuenta con el acuerdo INVIEXT3242A, en el cual el H. Consejo Directivo, autoriza incrementar el techo financiero

en la línea de adquisición del inmueble, para el proyecto de 15 viviendas, a desarrollar en el predio de mérito. Adjunto copia para pronta referencia.

No omito mencionar que al día de hoy no se ha recibido la información solicitada respecto a los 15 posibles beneficiarios que serán incorporados a la bolsa de vivienda y el programa de ahorradores; de igual forma no se ha presentado persona alguna con la finalidad de ser incorporados a la bolsa del INVI con motivo de la presente queja."

Con fecha 04 de septiembre de 2018, se convocó nuevamente a reunión de trabajo estando presentes vecinos del predio conocido como "La Cuchilla", y personal de la entonces Delegación Álvaro Obregón, de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno, de ese Instituto de Vivienda y de la Secretaría de Finanzas, todas de la Ciudad de México.

En esa reunión, fue entregado el censo elaborado por la entonces Delegación Álvaro Obregón, correspondiente a 15 familias que serían beneficiadas con 15 acciones de vivienda. Solicitando que los vecinos del predio conocido como "La Cuchilla", fueran los que señalaran si estaban de acuerdo con dicho censo o manifestaran si pedían alguna modificación.

Mediante el oficio 3-196-19, de fecha 11 de enero de 2019, esta Comisión hizo del conocimiento del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, el censo de habitantes del predio conocido como "La Cuchilla", para que las personas señaladas en el mismo sean beneficiarias de las 15 acciones de vivienda que se venían trabajando con diferentes autoridades.

Con fecha 15 de febrero de 2019, personal de esta Comisión acudió a reunión de trabajo efectuada en las oficinas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, en donde además estuvo presente personal de la Alcaldía en Álvaro Obregón, y se informó que respecto al predio ubicado en 2da Cerrada de calle 22, No. 9 colonia Olivar del Conde 1ra sección, lugar señalado para el proyecto de vivienda en beneficio de los vecinos del predio conocido como "La Cuchilla", se tuvo conocimiento que no había viabilidad jurídica, por lo que dichas autoridades acordaron revisar otras propuestas para la compra de un predio.

De tal suerte, por instrucciones del Tercer Visitador General, Mtro. Zamir Andrés Fajardo Morales, con fundamento en los artículos 1 y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 5, 6, 7 fracción III, 17 fracción II inciso a), 24 fracción V, 36, 37, 38, 42, 43, 59, 60 y 61 de la Ley de esta Comisión; así como 1, 5 fracción I, 7, 11, 16 fracción III, 73 fracción I, 74, 106 y 108 de su Reglamento Interno, me permito solicitar su valiosa intervención, **a efecto de que personal con facultades de decisión y/o quien se encargue de atender el tema del predio conocido como "La Cuchilla", acuda a las oficinas de esta Comisión ubicada en Av. Universidad 1449, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, el próximo 27 de febrero de 2019, a las 17:00 horas, para sostener reunión de trabajo entre las autoridades involucradas, personal de esta Comisión y las personas agraviadas.**

Si para atender el caso que se expone se requiere que se aclaren determinados aspectos o se proporcione información adicional, le pido se comunique dicha situación al visitador adjunto Felipe Valerio Marín, quien puede ser localizado en el teléfono 52295600, extensión 1431, de lunes a viernes en horario de las 9:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Mtro. Roberto Antonio Reyes Mondragón
Director de Área

FVM/Sggj*

CDMX CIUDAD DE MÉXICO **Secretaría de Gobierno**
Control de Gestión

URGENTE

SEGOB

VOLANTE DE TURNO

FECHA DE ENTRADA	29/11/2018
Nº DE OFICIO	2962
FECHA DEL DOCUMENTO	27/11/2018

FOLIOS		
	ENTRADA	11326
	SALIDA	16365

PROMOTOR CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

REMITENTE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

FIRMADO POR JOSE DE JESUS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA

DESTINATARIO SECRETARIA DE GOBIERNO

ASUNTO

HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE APROBO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: UNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO CONMINA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DE OBRAS, A LA CONSEJERIA JURIDICA, A LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, Y A LA ALCALDIA ALVARO OBREGON, A QUE PREVIO A LA CONCLUSION DE LA PRESENTE ADMINISTRACION, LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y VECINAS DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO CONCILIATORIO 01/2018, CELEBRADO CON INTERMEDIACION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; POR LO ANTERIOR SOLICITA SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA LIC. ITZEL ARIZABALO PRIEGO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CDMX.

TURNADO A

	SUBSECRETARIA GOBIERND	Rigoberto Avila Ordoñez
	SUB.DE CDDRD. M Y ENLACE GUBERNAMENTAL	Mtro. Joaquín Melendez Lira
	SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO	Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega
	SUBSECRETARÍA DPDyRVP	Lic. Martín I. Montiel Guevara
	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERND	Lic. Héctor Maldonado San German
	DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL Y CIUDADANA	Pedro Bello Aguilar
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Rodulfo Ozuna Hernandez
	COORDINADOR GENERAL DE REORDENAMIENTO EN LA VIA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO	C. Jorge Martínez Castillo
✓	COORD. DE ENLACE LEGIS	Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes
	DIRECCIÓN DE APOYO JURIDICO EN LA SECRETARIA DE	Lic. Margarita Estrada Torres

	.COORD. DE ENLACE DELEGACIONAL	Lic. Susana Codina Barrios
	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCION SOCIAL	Mtra. Paola Zavala Saeb
	.SUBDIRECIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
	.ASESORA	Lic. Alejandra Soto
	.UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA	Lic. Regina Tovar Dávila
	.ASESORA	Lic. Lorena Morales García
	.OTRO	

** SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE MARCAR CDPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO INSTITUCIDNAL cccepsegob@cdmx.gob.mx, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE.

INSTRUCCION

✓ ATENCIÓN	URGENTE	PARA CONOCIMIENTO	ACUERDO CON EL SRIO.
DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AI SECRETARIO, HACIENDO REFERENCIA AL FOLID		ASISTIR	ARCHIVAR

OBSERVACIONES

CDMX GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO RECIBIDO RECIBE: HORA: 11:27

Lic. Salvador Vitelli Macias
Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno

SECRETARÍA
11326

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 27 de noviembre de 2018.

MDPPOPA/CSP/2962/2018.

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro. Resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Congreso de la Ciudad de México conmina a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Obras, a la Consejería Jurídica, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, al Instituto de la Vivienda, y a la Alcaldía Álvaro Obregón, a que previo a la conclusión de la presente administración, lleven a cabo una mesa de trabajo con vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Conciliatorio 01/2018, celebrado con intermediación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la **Lic. Itzel Arizabalo Priego, Directora General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.** Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA